

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-ESSALUD/RAPI-C.S-1

1.-CONTRATACION PARA LA "ADQUISICIÓN DE CABEZAL CON TUBO DE RAYOS X 500 MA X 125 KV ANODO GIRATORIO PARA EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DEL HOSPITAL II TALARA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA"

2.-INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Piura, siendo las 14.00 P.M del día 28 de Junio del 2024, en el local de la División de Ingeniería Hospitalaria de la RAPI, sito en Av. Independencia s/n. Urb. Miraflores Castilla Piura, se reunieron los Miembros del Comité de Selección designados mediante **RESOLUCION N° 328-OA-GR-RAPI-ESSALUD-2024** de fecha 30.04.2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-ESSALUD/RAPI-C.S-1** para la **CONTRATACION "ADQUISICIÓN DE CABEZAL CON TUBO DE RAYOS X 500 MA X 125 KV ANODO GIRATORIO PARA EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DEL HOSPITAL II TALARA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA"**

3.-SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros :

Presidente Titular : DR. CARLOS SAAVEDRA PRIETO
Primer Miembro Titular : ING. VICTOR OLIVO ORBEGOZO
Segundo Miembro Titular : SR. EDDY DEYBER HERNANDEZ ALVARADO

4.- DETALLE DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES

De la verificación en el sistema SEACE V 3.0 y de acuerdo al cronograma del procedimiento se han registrado electrónicamente Nueve (09) proveedores como participantes, siendo estos los siguientes :

REGISTRO DE PARTICIPANTES - SEACE

Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-10-2024-ESSALUD/RAPI-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE CABEZAL CON TUBO DE RAYOS X X 500 MA X 125 KV ANODO GIRARATORIO PARA EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DEL HOSPITAL II TALARA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA
Número de Contratación	ESSALUD-2024-19486

Búsqueda de participante

Estado de registro [Selecciones] ▼

Participante

[Selecciones] ▼

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y Conmemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20533038388	CORPORACION COBIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COBIOS S.A.C.	23/06/2024	Válido	23/06/2024	20533038388	  
2	Proveedor con RUC	20536411489	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	12/06/2024	Válido	12/06/2024	20536411489	  
3	Proveedor con RUC	20536421794	BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	13/06/2024	Válido	13/06/2024	20536421794	  
4	Proveedor con RUC	20540726788	STEFANO & MASA S.A.C.	13/06/2024	Válido	13/06/2024	20540726788	  
5	Proveedor con RUC	20601140960	INVERSIONES DIACOSAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/06/2024	Válido	13/06/2024	20601140960	  
6	Proveedor con RUC	20602119557	SUNIX TECH S.A.C.	12/06/2024	Válido	12/06/2024	20602119557	  
7	Proveedor con RUC	20606423374	ELVIMEDIC GROUP SAC	12/06/2024	Válido	12/06/2024	20606423374	  
8	Proveedor con RUC	20608635671	GISMHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/06/2024	Válido	13/06/2024	20608635671	  
9	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES W B S A C	16/06/2024	Válido	16/06/2024	20609931311	  

5.- DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS

Se puede evidenciar en el aplicativo SEACE V 3.0 que los siguientes participantes presentaron su archivo digital conteniendo los documentos que conforman la oferta electrónica, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:



Entidad convocante	SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura	AS-SM-10-2024-ESSALUDRAPI-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE CABEZAL CON TUBO DE RAYOS X X 500 MA X 125 KV ANODO GIRATORIO PARA EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DEL HOSPITAL II TALARA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA
Número de Contratación	ESSALUD-2024-19486

Búsqueda de propuestas

Estado de registro Postor

Estado de la propuesta

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20606423374	ELVIMEDIC GROUP SAC	24/06/2024	21:17:46	20606423374	24/06/2024	21:29:44	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 de 1.

El Comité de Selección en la apertura electrónica de la oferta, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el Numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Luego de realizada la evaluación y calificación de la propuesta presentada, el resultado final del procedimiento de selección se muestra en los Cuadros Anexos Adjuntos que forman parte de la presente Acta y el Comité de Selección concluye:

6.- DETALLE DE LA PROPUESTA ADMITIDA

Se procedió a la verificación de la presentación de la documentación obligatoria requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el Artículo N° 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se puede evidenciar en el aplicativo SEACE V 3.0 que el siguiente participante presenta su archivo digital conteniendo los documentos que conforman la oferta electrónica, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 01-Documentacion de Presentación Obligatoria para la Admisión de la Oferta, adjunto a la presente.

7.- DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

Se detalla en el Cuadro N° 02, adjunto a la presente Acta.

8.- FACTORES DE EVALUACION

Se detalla en el Cuadro N° 03, y 04 adjuntos a la presente Acta.

9.- CALIFICACION DE LA OFERTA

Se detalla en el Cuadro N° 05, adjunto a la presente Acta.

De conformidad con el Artículo 75-Calificación, establece que luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección califica al postor que obtuvo el primer lugar, orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si el postor no cumple con los requisitos de calificación, el Comité de Selección verifica los requisitos de calificación del postor admitido, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar que el postor cumpla con los requisitos de calificación.

Conforme a lo estipulado en el párrafo anterior, el Comité de Selección, luego de los actos realizados de Admisión, Evaluación y Calificación, el Comité de Selección procede :

Primero :

DECLARATORIA DE DESIERTO

Este colegiado en cumplimiento al Artículo 65. **DECLARACIÓN DE DESIERTO**, que establece :

65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

Por lo tanto, no habiendo oferta válida, este Colegiado en uso de sus facultades y de conformidad con lo establecido en el Artículo 29° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección el **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-ESSALUD/RAPI-C.S-1** para la **CONTRATACION "ADQUISICIÓN DE CABEZAL CON TUBO DE RAYOS X 500 MA X 125 KV ANODO GIRATORIO PARA EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DEL HOSPITAL II TALARA DE LA RED ASISTENCIAL PIURA"**

Segundo :

Emitir el correspondiente Informe a la Unidad de Programación y Adquisiciones de la División de Adquisiciones, sobre el motivo que se presume la declaratoria de desierto, es por la deficiencia de los documentos presentados en las ofertas, por lo que se deberá pasar al área usuaria para que adopten las medidas correctivas antes de convocar nuevamente el proceso de selección, conforme lo disponen el Numeral 29.8 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente:

(...)

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y Conmemoración de la Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. //...

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 16: 30 PM horas del día 28 de Junio del 2024, se suscribe la presente en señal de conformidad.



DR. CARLOS SAAVEDRA PRIETO
PRESIDENTE TITULAR



ING. VICTOR OLIVO ORBEGOZO
MIEMBRO TITULAR 1



SR. EDDY DEYBER HERNANDEZ ALVARADO
MIEMBRO TITULAR 2

CUADRO N° 01	
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ELVIMEDIC GROUP SAC RUC 20606423374
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
El precio de la oferta en Moneda Nacional (Soles S/) Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE
ESTADO	ADMITIDA

7.-DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA

SE PROCEDE A LA VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION FACULTATIVA INDICADOS EN LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES

CUADRO N° 02

CUADRO N° 02	
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ELVIMEDIC GROUP SAC RUC 20606423374
En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .	NO APLICA
Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	NO APLICA
Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	SI SOLICITA



8.-FACTORES DE EVALUACION

A CONTINUACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A EVALUAR LA OFERTA Y VERIFICAR QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS

CUADRO N° 03	
REQUISITOS DE EVALUACION	POSTORES
OFERTA ECONOMICA (ANEXO 6)	54,000.00
A. PRECIO = 100 PUNTOS	
PUNTAJE	100.00
ORDEN DE PRELACION	1



DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION (PUNTAJE + BONIFICACIONES)

CUADRO N° 04	
PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIONES	POSTORES
	ELVIMEDIC GROUP SAC RUC 20606423374
PUNTAJE TOTAL	100.00
BONIFICACION DEL 5%	5.00
PUNTAJE TOTAL GENERAL	105.00
ORDEN DE PRELACION	1



9.-CALIFICACION DE LA OFERTA

LUEGO DE CULMINADA LA EVALUACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DETERMINO SI EL POSTOR QUE OBTUVO EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR, SEGÚN ORDEN DE PRELACION, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

CUADRO Nº 05

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES
	ELVIMEDIC GROUP SAC RUC 20606423374
CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACION	SI CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
FORMACION ACADEMICA	NO CUMPLE (El postor presenta como personal clave a un Ing. Electrónico; según los TDR el personal clave debe ser Ingeniero mecánico o mecánico eléctrico o ingeniero mecatrónico o ingeniero biomédico)
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	NO CUMPLE (Según lo evaluado el personal clave solo cumple con una experiencia de 1 año, 10 meses y 2 días; no se acepta los Certificados de trabajo emitidos por la empresa X-Ray Service S.A. (folios 46 y 47) donde se consigna la experiencia en el cargo: Ingeniero electrónico.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
RESULTADO	NO CALIFICA